

WCC-2016-Res-075-SP

Afirmación del papel de las culturas indígenas en los esfuerzos de conservación a nivel mundial

OBSERVANDO que mientras el mundo busca enfoques innovadores de desarrollo y gestión responsables de los recursos, los pueblos indígenas y las comunidades locales pueden ofrecer ejemplos de sostenibilidad que sirvan de modelos mundiales;

RECONOCIENDO que el alcance de los conocimientos indígenas es amplio e incluye la diversidad de especies nativas, procesos y patrones ecológicos, y prácticas de gestión de la tierra y el mar que son aplicables en la actualidad;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que antes del contacto con Occidente el pueblo indígena de Hawái sostenía una población de hasta un millón de personas mediante el sistema *ahupua'a* de gestión de la tierra, que integraba los ecosistemas terrestres y marinos y las relaciones entre ellos en un contexto geográfico, social, cultural y político común;

OBSERVANDO la Resolución 5.095, *Conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales campesinas de los Andes y de la Amazonía como un mecanismo de adaptación al cambio climático* (Jeju, 2012);

OBSERVANDO las Resoluciones 4.055, *Integración de la cultura y la diversidad cultural en las políticas y el Programa de la UICN*, y 4.099, *Reconocimiento de la diversidad de conceptos y valores de la naturaleza* (Barcelona, 2008);

OBSERVANDO la Resolución 4.052, *Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas* (Barcelona, 2008); y

RECONOCIENDO que la integración de los enfoques y sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales con otros esfuerzos de conservación convencionales es esencial para lograr el desarrollo sostenible;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

1. INVITTA a la Directora General y al Consejo a que reconozcan la utilidad de los enfoques y sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales para ayudar a abordar los desafíos que enfrentan nuestros ecosistemas mundiales, y que una colaboración apropiada con los poseedores de conocimientos indígenas para integrar sus valores y enfoques en los esfuerzos de conservación modernos puede aumentar enormemente el éxito de la conservación a largo plazo;
2. SOLICITA a la Directora General y a la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) que formulen directrices voluntarias relativas a participación apropiada de los pueblos indígenas en la formulación, implementación y evaluación de proyectos, programas y políticas de conservación; y
3. INVITA al Consejo y a los Miembros a que reconozcan y respeten los valores que fuercen los valores indígenas que desarrollan el aprecio y la responsabilidad por el cuidado de los recursos naturales a través del aprendizaje de la historia regional de las relaciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales con la tierra y el agua con valor de conservación y trabajando para restablecer y mantener las relaciones con los pueblos indígenas y las comunidades locales.